

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20610447059	Fecha de envío :	08/07/2024
Nombre o Razón social :	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:58:07

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se solicita que el requisito de admisión del literal f) sea modificado de acuerdo a lo siguiente: f) Carta del fabricante acreditando el uso de su ficha técnica; o, f) Carta del fabricante acreditando la originalidad de su ficha técnica; ya que, ambos tipos de declaración serían factibles de ser efectuadas por el fabricante; sin embargo, la propuesta en bases administrativas NO; ya que, al momento de presentar ofertas, el fabricante que únicamente ha proporcionado una cotización al postor, al NO tener certeza de que éste será adjudicado con la buena pro, NO podría acreditar la original de un producto que, se desconoce si será entregado o no; por lo que, en aras de establecer condiciones competitivas y sobre todo RAZONABLES, se solicitar modificar de acuerdo a lo requerido; de lo contrario, el procedimiento de selección, muy probablemente quedaría desierto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: F Página: 17

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE COMPETENCIA

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por tanto, el área usuaria determina precisar el requisito de admisión del literal f) Carta del fabricante acreditando la originalidad de su ficha técnica

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20610447059	Fecha de envío :	08/07/2024
Nombre o Razón social :	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:58:07

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se hace notar a la Entidad la existencia de varias imprecisiones en relación a los valores del geotextil; en ese sentido, se hace de conocimiento de la entidad que las propiedades de estos geostintéticos están normadas internacionalmente bajo la normativa técnica GRI GM13, lo cual se puede corroborar mediante el siguiente enlace: <https://geosynthetic-institute.org/grispecs/gm13.pdf> por lo cual se debe modificar y corregir de acuerdo a lo siguiente:

**MECANICAS**

**Método Grab**

Resistencia a la Tensión: 1525 (343) N (lb)

Elongación: > 50 %

**Método Tira Ancha**

Sentido Longitudinal: 23 kN/m

Elongación: > 50 %

Sentido Transversal: 22 kN/m

Elongación: > 50 %

Resistencia al Punzonamiento: 915 (206) N (lb)

Resistencia al Punzonamiento CBR: 3.9 kN

Resistencia al Rasgado Trapezoidal: 600 (135) N (lb)

**Método Mullen Burst**

Resistencia al Estallido: 3990 (578) Kpa (psi)

**HIDRAULICAS**

Tamaño de Abertura Aparente: 0.125 (120) mm (N° de Tamiz)

Permeabilidad: 0.31 cm/s

Permeabilidad: 1.4 s<sup>(-1)</sup>

Tasa de flujo: 3360 L/min/m<sup>2</sup>

**FISICAS**

Masa por Unidad de Área: 400 g/m<sup>2</sup>

Resistencia UV (% retenido @ 500 hr): > 70 %

Rollo Ancho: 4 m

Rollo Largo: 80 m

Rollo Área: 320 m<sup>2</sup>

Se agradece confirmar, considerando los valores típicos descritos, con la finalidad de que el procedimiento de selección no sea declarado desierto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

normativa técnica GRI GM13

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando que es exclusiva responsabilidad y competencia del área usuaria sobre la definición del REQUERIMIENTO CONFORME AL EXPEDIENTE TÉCNICO. No obstante, SE ACOGE la observación de manera parcial, con la finalidad de mejorar la coherencia de las especificaciones técnicas, en tal sentido, se precisa que la masa por unidad de área es de 400 gr/m<sup>2</sup>.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20610447059	Fecha de envío :	08/07/2024
Nombre o Razón social :	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:58:07

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En la parte inferior del cuadro de valores, los que, hemos cuestionado, se lee un párrafo titulado ASPECTO FUNDAMENTAL, al respecto, se hace mención de que el fabricante debe contar con certificación ISO 9002; el que NO existe; por lo que, se solicita su eliminación; ya que, podría conllevar a contingencias innecesarias en la etapa de admisión de ofertas. Se agradece acoger, de lo contrario se integrará una condición transgresora del Principio de competencia; y el procedimiento de selección podría ser declarado desierto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, por tanto, el área usuaria determina precisar que la acreditación corresponde a ISO 9001.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20610447059	Fecha de envío :	08/07/2024
Nombre o Razón social :	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:58:07

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que la Entidad precise las coordinadas, distancia en kilómetros desde la ciudad de Huamanga, los tipos de vías, vehículos y tonelajes adecuados para el acceso al lugar de entrega de los bienes; por ser información fundamental para la formulación de la oferta económica. Se agradece confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, por tanto, el área usuaria determina precisar la información sobre la ubicación de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se agregara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20610447059	Fecha de envío :	08/07/2024
Nombre o Razón social :	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:58:07

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: B. Experiencia del Postor. En relación a los bienes similares, se han establecido: VENTA DE GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL, de las que se solicita suprimir la siguiente: GEOMEMBRANA; por no ser un bien necesariamente similar al geotextil objeto de convocatoria, y se estaría tratando de forzar la experiencia del postor a bienes que no cumplen con las condiciones de afinidad requeridas; y se estaría afectando el Principio de competencia regulado en el literal e) del Art. 2 de la LCE por el que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público. Además, no se debe olvidar que con este requisito de calificación la entidad garantizará la contratación con un proveedor que tenga real expertiz en la actividad económica materia de contratación, situación que NO se lograría estableciendo ese tipo de bienes similares; por lo tanto, solicitamos que los bienes similares se establezcan conforme lo siguiente: VENTA DE GEOTEXTILES. Agradeceremos confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, por tanto, el área usuaria determina suprimir VENTA DE GEOMEMBRANA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20610447059	Fecha de envío :	08/07/2024
Nombre o Razón social :	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:58:07

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al art. 2 literal h) de la LCE, las entidades deben considerar en el diseño y desarrollo de los procedimientos de selección criterios y prácticas que permiten contribuir tanto a la protección medioambiental como social y por ende al desarrollo humano, en ese sentido las entidades deben considerar que las empresas que promuevan el bienestar social puedan diferenciarse de sus competidores ya que ello coadyuvaría a la generación del valor social, teniendo en cuenta que la finalidad de la LCE establecida en el art. 1 de la misma es que la contratación pública tenga repercusión positiva en la vida de los ciudadanos. Así mismo, el literal b) del art. 51.2 del RLCE establece también que los factores de evaluación que deben preverse en las bases sean los relacionados a la sostenibilidad ambiental o social, por ello solicitamos al Comité de Selección incluya como factor de evaluación con 02 (dos) puntos a los postores que cuenten con una de las prácticas del factor de evaluación: PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿, o inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo). Y así mismo, solicitamos se redistribuyan los puntajes a los factores de evaluación.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: D Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge en vista que los factores de evaluación solicitados no restringe la participación de postores y están conforme a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20610447059	Fecha de envío :	08/07/2024
Nombre o Razón social :	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:58:07

**Consulta:** Nro. 7

**Consulta/Observación:**

Capítulo IV. Factores de Evaluación.

Mejoras: Considerando lo indicado en el requerimiento del área usuaria (página 22), se solicita: Las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de bienes aprobada por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225, contempla además del precio otros factores de evaluación tales como Mejoras:

Al respecto, las mejoras deben ser técnicas y relacionadas al objeto de convocatoria, consecuentemente proponemos, que el postor acredite que el fabricante de los bienes que oferta ha superado los estándares GAILAP; es decir, demuestre que los bienes que oferta han sido manufacturados con altos estándares de calidad cumpliendo de manera óptima con los ensayos que realiza el Instituto de Acreditación de Geosintéticos; constituyendo una mejora técnica, sin que ello represente un costo adicional para la Entidad.

Por tanto, solicitamos proponerse como mejora efectiva a las especificaciones técnicas:

Mejora: Certificado GAILAP del fabricante de los bienes ofertados. (03 puntos)

Acreditación: Se acreditará con copia del Certificado GAILAP del fabricante.

Asimismo solicitamos redistribuir los puntajes. Agradeceremos confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: E      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge en en vista que los factores de evaluación solicitados no restringe la participación de postores y están conforme a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20610447059	Fecha de envío :	08/07/2024
Nombre o Razón social :	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:58:07

**Consulta:** Nro. 8

**Consulta/Observación:**

Las Bases Estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD permiten incorporar otros factores de evaluación distintos al precio; por lo que se solicita considerar como tal: INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: certificación del sistema de gestión antisoborno ISO: 37001:2016; al ser un factor de evaluación expresamente considerado por las Bases estándar aprobadas por la Directiva invocada; y, siendo que, con su acreditación la entidad podrá garantizar sin un mayor costo para ésta que, el contratista ha implementado este importante sistema de integridad antisoborno en su organización, lo que beneficiará a la entidad, al garantizar que el Contratista posee los mecanismos antisoborno avalados por un ente competente en esta materia; lo que sería incorporado en las Bases Integradas de la siguiente forma:

- Presentación de certificación del sistema de gestión antisoborno. ¿ 02 puntos

**Acreditación:**

Presentación de Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.

Así mismo, se solicita que los puntajes de los factores de evaluación sean redistribuidos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** F      **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge en en vista que los factores de evaluación solicitados no restringe la participación de postores y están conforme a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20601659141

Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : WIN SOLUTIONS GROUP S.A.C

Hora de envío : 20:27:17

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Página 17

Respecto a la garantía comercial solicitada en el literal f) de los documentos de presentación obligatoria. Confirmar que la garantía solo es aplicable única y exclusivamente a los defectos de fabricación.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se confirma aplica exclusivamente a los desperfectos o defectos de los bienes, originados en falla de fabricación ajenas al uso normal o habitual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20601659141

Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : WIN SOLUTIONS GROUP S.A.C

Hora de envío : 20:27:17

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Página 21

Respecto a las especificaciones técnicas se solicita un Geotextil No Tejido de 400 gr/m2. Sin embargo, en las cuadro de Características Físicas se menciona en la Propiedad de Masa por Unidad: VALOR MARV 410 gr/m2.

Favor de confirmar y/o corregir los valores para evitar confusiones entre los potenciales postores al procedimiento de selección.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 1**

**Literal: A**

**Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando que es exclusiva responsabilidad y competencia del área usuaria sobre la definición del REQUERIMIENTO CONFORME AL EXPEDIENTE TÉCNICO. No obstante, SE ACOGE la consulta, en tal sentido, se precisa que la masa por unidad de area es de 400 gr/m2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20601659141

Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : WIN SOLUTIONS GROUP S.A.C

Hora de envío : 20:27:17

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Página 22

Respecto al texto señalado como ASPECTO FUNDAMENTAL del Punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Es preciso señalar que la certificación ISO 9002 ha sido reemplazada por la certificación ISO 9001. Favor de confirmar.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, por tanto, el área usuaria determina precisar que la acreditación corresponde a ISO 9001.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20601659141

Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : WIN SOLUTIONS GROUP S.A.C

Hora de envío : 20:27:17

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Página 22

Respecto al texto señalado como ASPECTO FUNDAMENTAL del Punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Confirmar si las certificaciones solicitadas en ese punto(GAILAP ¿ ISO) deben de presentarse con ocasión de presentación de ofertas.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, por tanto, el área usuaria determina precisar que las certificaciones deben adjuntarse en la presentación de ofertas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se agregara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20601659141

Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : WIN SOLUTIONS GROUP S.A.C

Hora de envío : 20:27:17

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Página 23

Confirmar que el Punto 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR, se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada a la presentación de la oferta.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, por tanto, el área usuaria determina precisar que los REQUISITOS DEL PROVEEDOR, se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada a la presentación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se agregara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20449448716

Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : DAKER S.A.C.

Hora de envío : 21:56:52

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

**4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

La entidad solicita geotextil de 400gr/m2, pero en la masa por unidad de área que indica 410gr/m2, ante esto debemos indicar que la masa por unidad de un geotextil de 400gr/m2 es de 400 gr/m2 mas no 410gr/m2, por tanto solicitamos corregir dicho extremo de las bases.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.1 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando que es exclusiva responsabilidad y competencia del área usuaria sobre la definición del REQUERIMIENTO CONFRME AL EXPEDIENTE TÉCNICO. No obstante, SE ACOGE la consulta, en tal sentido, se precisa que la masa por unidad de área es de 400 gr/m2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20449448716

Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : DAKER S.A.C.

Hora de envío : 21:56:52

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se solicita a la entidad suprimir el extremo del "espesor", ya que en las fichas emitidas por los fabricantes solo hacen referencias a las propiedad mecánicas, hidráulicas y físicas. y el espesor no es una propiedad que se considera en la especificación de geotextiles en general.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando que es exclusiva responsabilidad y competencia del área usuaria sobre la definición del REQUERIMIENTO CONFRME AL EXPEDIENTE TÉCNICO. No obstante, SE ACOGE la consulta, en tal sentido, se suprime el espesor de las características.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20449448716

Nombre o Razón social : DAKER S.A.C.

Fecha de envío : 08/07/2024

Hora de envío : 21:56:52

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

**4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Se hace de conocimiento de la entidad que las propiedades de los geostintéticos están normadas internacionalmente bajo la normativa técnica GRI GM13, los valores para los Geotextiles se fabrican en rangos, por ello en beneficio de la entidad constituyendo una mejora técnica, sin que represente un costo adicional para la Entidad, solicitamos se consideren los siguientes rangos:

- Masa por unidad de área: 405 a 410
- Resistencia a la tracción Grab. (carga concentrada) 1250 a 1530.
- Resistencia al desgarre trapezoidal: 505 a 605.
- Resistencia al punzonamiento: 800 a 930.
- Resistencia al estallido: 3505 a 4150
- Permisividad: 0.95 a 1.40
- Permeabilidad: 0.31 a 0.40
- Taza de flujo:3100 a 3360

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 4.1**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando que es exclusiva responsabilidad y competencia del área usuaria sobre la definición del REQUERIMIENTO CONFRME AL EXPEDIENTE TÉCNICO. NO SE ACOGE la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20449448716

Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : DAKER S.A.C.

Hora de envío : 21:56:52

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

ASPECTO FUNDAMENTAL:

La entidad solicita la certificación ISO 9002 del fabricante, ante esto debemos indicar que Las normas ISO no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional, sino que sólo constituyen normas de carácter facultativo; por lo que no pueden ser requeridos como documentos de presentación obligatoria, por lo expuesto solicitamos supriman dicho extremo de las bases.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.1 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, por tanto, el área usuaria determina precisar que la acreditación corresponde a ISO 9001.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20449448716

Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : DAKER S.A.C.

Hora de envío : 21:56:52

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

5. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR:

La entidad solicita la acreditación mediante certificado de garantía y calidad, ante ello solicitamos a la entidad tener en consideración que dichos certificados sean emitidos por el fabricante con mención a la entidad y a la obra para la entrega del bien

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, por tanto, el área usuaria determina precisar que la acreditación sean emitidos por el fabricante con mención a la entidad y a la obra para la entrega del bien.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20449448716

Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : DAKER S.A.C.

Hora de envío : 21:56:52

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Se solicita incluir entre los documentos para la admisión de la oferta, la presentación de ficha técnica y carta de autorización del uso emitida por el fabricante con mención a la entidad y al proceso de la adjudicación con la finalidad de que la entidad verifique el cumplimiento de especificaciones técnicas. esta petición se encuentra motivada en que, esta documentación es necesaria para que la Entidad verifique en esta etapa, que los bienes ofertados cumplen con el requerimiento del área usuaria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta el área usuaria determina precisar el requisito de admisión del literal f) Carta del fabricante acreditando la originalidad de su ficha técnica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas